



CUADERNO DE PRESIDENCIA
CAUSA PENAL FEDERAL: 22/2012
SENTENCIADO: ISAAC AQUINO MORALES o
EDGAR OMAR LÓPEZ DÍAZ.
 Auto: 11 de enero del 2019

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE INSPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE COOPERAR

8240
 Horacio O. D.

Atento al contenido del oficio **45877/2018** del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales** y a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el **Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito**, por ejecutoria de seis de diciembre del dos mil dieciocho, determinó que la **Justicia de la Unión no ampara ni protege** al sentenciado **ISAAC AQUINO MORALES o EDGAR OMAR LÓPEZ DÍAZ**; en consecuencia, **ordena reanudar la ejecución de la sentencia de veintiocho de abril de dos mil diecisiete**, confirmada por el Tribunal de Alzada; ahora bien, en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** por el término de **tres años**, que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7014**, publicado el diez de octubre del dos mil diecisiete, y respecto de la suspensión de plano de la ejecución de la sentencia reclamada, que igualmente se les hizo del conocimiento a través del Boletín Judicial **7061**, publicado el diez de enero del dos mil dieciocho.



Cuernavaca, Morelos, 11 de enero de 2019.
 LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS